Expte. B-210-98 BLOQUES DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. (Alianza) Resolución Ref: Adhiriendo Proyecto Legislativo sobre instalación y habilitación de Helipuertos en ciudades con establecimientos hospitalarios.-

<u>V 1 S T 0 :</u>

El proyecto presentado en la Legislatura Provincial por el Diputado Marinucci, facultando al Poder Ejecutivo a instalar y habilitar helipuertos en las ciudades cabeceras de partido, donde se encuentren ubicados establecimientos hospitalarios; y

CONSIDERANDO:

Que Pergamino está comprendido entre las ciudades contempladas por el autor del proyecto, y que el contar con un helipuerto en las cercanías del Hospital Regional de nuestra ciudad es un importante avance en lo que a traslados se refiere, ya que permitiría no sólo resolver los inconvenientes de las urgencias de los pacientes que requieran ser atendidos con premura en otros establecimientos asistenciales, sino que además esto facilita la operatividad de los equipos de transplantes que tengan en nuestra ciudad la posibilidad de donaciones de órganos. Dado la importancia que este proyecto, hoy en tratamiento parlamentario, tiene para nuestro Municipio.—

POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 18 de Agosto de 1998, aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 2°.- Girar copia de este proyecto, al Diputado Marinucci, a las Comisiones descriptas en el Artículo 1º, al Ministro de Salud de la Provincia, a los distintos bloques políticos de ambas Cámaras y al Sr. Gobernador Dr. Eduardo Duhalde.

ARTICULO 3 .- Se adjunta copia del proyecto de referencia.-

ARTICULO 4º .- De forma.

PERGAMINO, Agosto 19 de 1998 .-

valdo H.

THE ORABLE CONCETO DELISERANTE

RESOLUCION Nº 937/98.-

Pagina 1

CONCESSO

PRESIDENTE

HONORABVE CONCEJO DILIGERANA